

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2197/2025

Fecha Resolución: 11/07/2025

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL NUEVO PLAZO DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A PYMES RURALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA EN UN PROCESO INDIVIDUALIZADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL. PROYECTO RURAL PYME DIGITAL.

Por Resolución de la Presidencia de esta Diputación n.º 2517/2024 del 22 de agosto, se aprueba la Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para la participación en el Servicio de Asesoramiento y Acompañamiento a pymes rurales de la provincia de Huelva en un proceso individualizado de transformación digital. Proyectos Rural Pyme Digital y red de oficinas Acelera Pyme Rural, (extracto publicado en el BOP n.º 180 del 16 de septiembre de 2024), modificada por resolución de la Presidencia n.º 3039/2024 del 8 de octubre (publicada en el BOP n.º 200 de 14 de octubre de 2024) para ampliación de plazo de presentación y resuelta por Resolución de concesión 321/2025 de 9 de febrero de 2025 (publicada en BOP n.º 29 de 12 de febrero de 2025) mediante la que se conceden 21 subvenciones en especie para la participación en el servicio de asesoramiento y acompañamiento a las personas físicas/jurídicas allí señaladas.

De conformidad con la citada convocatoria, por Resolución de la Presidencia n.º 1320/2025 del 8 de mayo (publicada en BOP n.º 89 de 13 de mayo) se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes, para un máximo de 19 pymes, para la participación en el servicio de asesoramiento y acompañamiento.

Vista las consideraciones de la Propuesta de Resolución Definitiva, publicada en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva el pasado 3 de julio de 2025, y sin que se recibieran alegaciones ni renunciara a la misma.

Visto el informe del órgano instructor de fecha 11 de julio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

Primero.- Conceder a las siguientes personas físicas y jurídicas, relacionadas en el Anexo I, la participación en el **Servicio de Asesoramiento y Acompañamiento a PYMES rurales de la provincia de Huelva en un proceso individualizado de transformación digital. Proyectos Rural Pyme Digital.**

Segundo.- Excluir definitivamente a solicitud de Mercedes Gordo Márquez, con NIF ***2155** y número de expediente 2025/PYM_02/000002 de conformidad con el resuelve segundo de la Resolución de la Presidencia nº1320/2025 del 8 agosto (extracto publicado en el BOP n.º 89 de 13 de mayo de 2025) por la que se aprueba la apertura de nuevo plazo de solicitudes de la Convocatoria de subvenciones para la participación en el Servicio de Asesoramiento y Acompañamiento a PYMES rurales de la provincia de Huelva en un proceso individualizado de transformación digital (Proyecto Rural Pyme Digital), ya que la citada persona física resultó beneficiaria en el primer plazo de esta convocatoria.

Tercero.- Indicar a las personas físicas/jurídicas beneficiarias que, según contempla la convocatoria en su apartado 16.3, deberán "Insertar en todo tipo de publicidad, sobre

Diputación de Huelva | Desarrollo Territorial | Oficina de Empresas Marca Huelva

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7TQ23IJZFC7FBJCBGWL3TRM4	Fecha	14/07/2025 08:36:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7TQ23IJZFC7FBJCBGWL3TRM4	Página	1/2



cualquier soporte o formato que realice que verse sobre su participación en la convocatoria de consultoría digital a pymes el logotipo de la Diputación de Huelva, haciendo constar que es una actividad subvencionada por la Diputación Provincial de Huelva”.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente resolución definitiva en el BOP y en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Huelva así como en la BDNS, surtiendo ésta los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación de Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Presidencia de esta Diputación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOP y/o Tablón, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en BOP y/o Tablón, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

ANEXO I.- PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS BENEFICIARIAS

N.º	N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF
1	2025/PYM_02/000004	Consultas y Asesoramientos, SA	A28398642
2	2025/PYM_02/000007	Miguel Ángel Díez Domínguez	***4220**
3	2025/PYM_02/000010	Ramón Gómez Fernández	***3744**
4	2025/PYM_02/000016	Hostal Paymogo, SCA	F21247994
5	2025/PYM_02/000003	Juana Maria López Carrasco	***2633**
6	2025/PYM_02/000011	Juan Francisco Carrasco Barba	***1660**
7	2025/PYM_02/000005	SCA, Olivarera San Bartolomé	F21003496
8	2025/PYM_02/000014	Distribor Andévalo, SL	B21247457
9	2025/PYM_02/000008	Manuel Carrasco Suárez	***3077**
10	2025/PYM_02/000012	Gestión Integral de Seguros, SA	B21373436
11	2025/PYM_02/000013	Rural Valsequillo, SLL	B21324967
12	2025/PYM_02/000009	Frescarrete, SL	B21565882
13	2025/PYM_02/000006	Olga Elisa Hasbun Herasme	***0346**
14	2025/PYM_02/000015	Blanca Calvo González	***8308**

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL PRESIDENTE

Certifica,
LA VICESECRETARIA GENERAL,
(Por Delegación Decreto 875/2024 de 05-04-2024)

Diputación de Huelva | Desarrollo Territorial | Oficina de Empresas Marca Huelva

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7TQ23IJZFC7FBJCBGWL3TRM4	Fecha	14/07/2025 08:36:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7TQ23IJZFC7FBJCBGWL3TRM4	Página	2/2

